

Radicado: D 2023070005240

Fecha: 27/11/2023



Tipo:
DECRETO
Destino: SECR.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2023070005240
(Del 27 de noviembre de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, rinde un homenaje póstumo al abogado

CARLOS MARIO MONTOYA MÚNERA
Director Operativo de la Secretaría General

CONSIDERANDO

Que en la noche del 24 de noviembre de 2023 falleció en el municipio de Medellín, el abogado **CARLOS MARIO MONTOYA MÚNERA**, Director Operativo de la Secretaría General desde el 1 de abril de 2022, especialista en Derecho Administrativo, un hombre de excepcional humanismo y profesionalismo, que sirvió a Colombia y a Antioquia, y fue testimonio de resiliencia, superación, solidaridad y amor a su patria.

Que el abogado **CARLOS MARIO MONTOYA MÚNERA**, sirvió de manera incondicional al país desde el Ejército Nacional, en donde emprendió una carrera militar, prestando servicio en el Batallón de Infantería No.23 Vencedores, Cartago, Valle; Batallón de Artillería Nueva Granada, Barrancabermeja; Batallón Voltígeros, base militar de Saiza, Córdoba; Batallón de Infantería No.3, Bárbula, Puerto Boyacá, en donde fue herido de gravedad por la guerrilla que amenazaba con la toma de la base. Las lesiones le dejaron parapléjico.

Que el abogado **CARLOS MARIO MONTOYA MÚNERA** demostró una capacidad excepcional de resiliencia, logrando rehacer su vida. Tras la recuperación, estudió Derecho y se especializó en Derecho Administrativo. Y una vez graduado, ejerció su profesión como Personero Delegado en la Personería de Medellín en donde laboró por espacio de dieciséis años, y desde el mes de abril de 2022, como Director Operativo de la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia.

Que el abogado **CARLOS MARIO MONTOYA MÚNERA** demostró su calidad humana y capacidad de liderazgo, promoviendo, normatividad que favoreciera la accesibilidad de la ciudad a la población con movilidad reducida, consiguiendo que se hiciera el primer manual técnico que favoreció importantes obras de infraestructura en los edificios públicos que permitieran el fácil acceso de esta población, así como la adecuación de las estaciones del Metro.

Que el Gobierno Departamental lamenta profundamente el fallecimiento del abogado **CARLOS MARIO MONTOYA MÚNERA**, y expresa sus sentidas condolencias a su señor padre, Omar de Jesús Montoya; a su señora madre, Rosmery Múnera; y a sus hermanos, Mónica, Lina, Juan Fernando y Omar Alberto.

"....."

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento y exaltar ante el pueblo antioqueño el inestimable testimonio que dio el abogado **CARLOS MARIO MONTOYA MÚNERA**, de humanismo, consagración a su trabajo y amor por su país y Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto en nota de estilo al señor Omar de Jesús Montoya y la señora Rosmery Múnera, padres del abogado **CARLOS MARIO MONTOYA MÚNERA**, como homenaje póstumo, el día 28 de noviembre de 2023, en las exequias que se realizan en el municipio de Medellín, Antioquia.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia